



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 979/2020

VISTO:

Las Res. Pres. N° 775 y 921/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. Pres. N° 921/2020 se dispuso la designación interina de la agente Melany Soledad Mecca en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante (Secretaría Penal Juvenil); las promociones interinas de los agentes Mariano Lucangioli al cargo de Prosecretario Administrativo, Nahuel Antonio Lenti al cargo de Oficial y Sebastián Pablo Outeda Casal al cargo de Escribiente y la designación interina externa de Delfina López Zavaleta en el cargo de Auxiliar.

Que mediante Res. Pres. N° 775/2020 ya se había resuelto la designación interina de la agente Melany Soledad Mecca y las promociones interinas de los agentes Mariano Lucangioli y Sebastián Pablo Outeda Casal, a partir del 1° de octubre de 2020.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dejar sin efecto los arts. 1, 2, 3 y 4 de la Resolución de Presidencia N° 921/2020.

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que por lo expuesto, corresponde proceder a su rectificación y dejar sin efecto los Art. 1°, 2°, 3° y 4° de la Res. Pres. N° 921/2020.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto los Art. 1°, 2°, 3° y 4° de la Res. Pres. N° 921/2020.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, a la Dirección General de Factor



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese

RES. PRES. N° 979/2020